



Municipalidad de Gral. Ramírez
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

DECRETO N° 118 /2.021

VISTO:

El Memo Interno elevado desde la Secretaría de Relaciones con la Comunidad al Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez en fecha 7 de abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita disponer los medios necesarios para proceder a la contratación del ALQUILER DE CIEN (100) HORAS DE RETROEXCAVADORA ORUGA;

Que la misma será utilizada para tareas de Saneamiento del Basural Municipal;

Que debe llevarse a cabo un Llamado a Concurso de Precios ya que el Presupuesto Oficial es de Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000,-);

Que desde Contaduría Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 02-04-10-02-05-08-60 Cuenta N° 258;

Que a los efectos solicitados se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 21/21** para el día 21 de abril de 2.021 a la hora 09:00, con el fin de llevar a cabo la contratación del **ALQUILER DE CIEN (100) HORAS DE RETROEXCAVADORA ORUGA**.

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores del rubro que a continuación se detallan: ESTECHO RUBÉN D., MIGUELES MARTÍN, VIANO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Artículo 3º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.


Artículo 4º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000,-).

Artículo 5º) Imputar el gasto a la Partida 02-04-10-02-05-08-60 Cuenta N° 258.

Artículo 6º) Refrenda la Secretaria de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de abril de 2.021.-



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Finanzas
Municipalidad de Ramírez



Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARÁ
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez